

**MEMORIA DE LAS XIII JORNADAS FRANCO
LATINOAMERICANAS DE DERECHO COMPARADO
CELEBRADAS ENTRE LOS DIAS 27-28-29 DE FEBRERO Y 1º- DE MARZO DE
1996 EN LA CIUDAD DE VALENCIA, ESTADO CARABOBO**

Prof. Antonieta Garrido de Cárdenas

**Profesora de la Facultad de Derecho. Personal Docente y de Investigación del Instituto
de Derecho Comparado de la Universidad de Carabobo**

Es necesario que la Ciencia del Derecho Comparado, ante las nuevas fronteras del Derecho que vislumbra el siglo XXI sea difundido en toda su magnitud. En este orden de ideas se celebraron en la Ciudad de Valencia durante los días 27 de Febrero al 1ero. de Marzo de 1.996 las Decimoterceras Jornadas Franco Latinoamericanas de Derecho Comparado. Evento de singular significación para la Universidad de Carabobo, y especialmente para la Facultad de Derecho, ya que su organización correspondió a uno de sus Institutos de Investigación: El Instituto de Derecho Comparado. Y decimos que de singular significación, pues por primera vez se escogió a una Universidad y a una Facultad de Derecho Venezolana para la celebración de las mismas.

Conjuntamente con el Instituto de Derecho Comparado, fungió en la organización del evento La Société de Législation Comparée de París, Francia. Ambas instituciones tienen algo en común que ponen de manifiesto su importancia:

El Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo, es fundado en 1.958 como el primer Instituto de Investigación de esta Universidad, es por tanto el más antiguo. La Société de Législation Comparée fundada en 1869, es la más antigua institución académica de Derecho Comparado del mundo.

Así el objetivo fundamental giró en la exposición y estudio metodológico de diversos problemas, soluciones doctrinarias y legislación en los diversos sistemas jurídicos contemporáneos, y específicamente en Francia y Latinoamérica, a través de los más recientes campos de investigación jurídica.

El temario seleccionado fue el siguiente:

- 1.- Metodología y Enseñanza del Derecho Comparado
- 2.- Bioética
- 3.- Derecho de la Informática
- 4.- Derecho de la Integración
- 5.- La Responsabilidad de la Administración Pública y de los Funcionarios: su Legislación
- 6.- Los cambios políticos y la Reforma Constitucional.

Dentro de este contenido fueron amplia y brillantemente desarrollados las siguientes Ponencias:

PONENCIAS

- √ "LA INTEGRACION EUROPEAAL MOMENTO DE LA REVISION DEL TRATADO DE MAASTRICHT" por la Profesora Jacqueline Dutheil de la Rochère, de la Universidad de París II, Francia..
- √ "LA LEY DE FRONTERAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ACUERDOS TRANSFRONTERIZOS", por el Doctor Fermín Toro Jiménez,

- Director del Instituto de Altos Estudios "Pedro Gual", Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.
- √ "INTEGRACION Y GLOBALIZACION EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO" Abogado Henry R. Henríquez Machado, Profesor del Colegio Universitario de Administración y Mercadeo, CUAM. Valencia.
 - √ "EL JUEZ NACIONAL Y LA APLICACION DEL ACUERDO DE CARTAGENA" Doctor José Rodríguez Urraca, Profesor Jubilado de la Universidad de Carabobo.
 - √ "LAS REFORMAS RECIENTES EN MATERIA DE BIOETICA", por Jacques Robert, Miembro del Consejo Constitucional, Profesor de la Universidad de París II, Francia.
 - √ "PROCREACION HUMANA ASISTIDA: LA MATERNIDAD SUBROGADA, SUPLENTE O SUSTITUTA", Pedro Silva Ruiz, Profesor de la Universidad de Puerto Rico.
 - √ "MANIPULACION GENETICA Y EL DERECHO EN VENEZUELA", Gilberto Guerrero Quintero, Profesor de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.
 - √ "LA BIOETICA FRENTE A LA CULTURA DEL GENERO" Blanca Nieve Portocarrero de Guzmán, Profesora de la Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo. Valencia.
 - √ "EUTANASIA, MORALIDAD Y LEGALIDAD", Pompeyo Ramis M., Profesor de la Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
 - √ "DETERMINACION DE LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS. MORAL MEDIA Y DERECHO MEDICO", José Luis García Zozaya. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud., Universidad de Carabobo. Valencia.
 - √ "EL DERECHO DE LA INFORMATICA", André Lucas. Profesor de la Universidad de Nantes. Nantes, Francia.
 - √ "EL DERECHO DE LA INFORMATICA. DEFINICION Y CONTENIDO DE ESTA NUEVA DISCIPLINA JURIDICA", Edgar Salazar Cano. Profesor Investigador del Instituto de Derecho Comparado. Universidad de Carabobo. Valencia.
 - √ "LA RESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES PUBLICOS", Etienne Picard. Profesor de la Universidad de París I. París - Francia.
 - √ "LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" Eloy Lares Martínez. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
 - √ "LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE LOS FUNCIONARIOS, Y SUS FUENTES PRIMARIAS EN EL CODIGO CIVIL", Giovanni De Stefano. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
 - √ "RESPONSABILIDAD DE LA REPUBLICA", Iván Darío Pérez Rueda. Profesor de la Facultad de Derecho. Universidad de
 - √ "LA REVISION CONSTITUCIONAL DEL 4 DE AGOSTO DE 1995". Jean Pierre Duprat. Universidad de Burdeos - Francia.
 - √ "EL DERECHO A LA INFORMACION EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO", Ricardo Combellas. Presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
 - √ "ROUSSEAU Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL VENEZOLANA. UNA EXPLORACION EN EL CONTRATO SOCIAL", Humberto Njaim. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Caracas - Venezuela.
 - √ "DESCENTRALIZACION PORTUARIA EN VENEZUELA", José Alfredo Sabatino. Puerto Autónomo Puerto Cabello. Puerto Cabello. Venezuela.

- √ "PARLAMENTO ANTE LA NECESIDAD DE REFORMA CONSTITUCIONAL"., Francisco Zúñiga Urbina, Profesor de la Universidad La República. Santiago de Chile - Chile.
- √ "CONSTITUCION, TRIBUTOS E INTEGRACION: PAUTAS PARA SU ARMONIZACION"., Rodolfo Luzardo, Profesor de la Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela.
- √ "LA REVISION CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA: UN PROBLEMA METAFISICO"., Hermann Petzold-Pernía, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia. Maracaibo Venezuela.

Este magnífico evento fue propicio para suscribir un Convenio entre el Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo y la Société de Législation Comparée de París, que tendrá como objetivo proceder al intercambio y colaboración de los docentes, estudiantes e investigadores de cada país, así como facilitar los contactos que requerirán las instituciones y juristas de un país en relación al otro.

Igualmente en el marco de las Jornadas se acordó la creación de la Asociación Venezolana de Derecho Comparado, y se designó como su Presidente a JOSE RODRIGUEZ U., y como Vicepresidente a MARTE PICARD DE ORSINI.

Son eventos como este los que abren un futuro esperanzador para la Facultad de Derecho y para la Universidad de Carabobo, y los que permiten a quienes laboramos y creemos en ellas continuar con paso firme y seguro en el efectivo cumplimiento de los objetivos de nuestra ALMA MATER.